

Expediente 2/2025/IGUR.

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS DE LA UNIDAD DE NORMALIZACIÓN NÚM. 13 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE SALAMANCA (CALLE PRADILLO 13-17).

Mediante Certificación de la Secretaria General en funciones del Ayuntamiento de Salamanca de fecha 20 de Enero de 2.026, se acredita la aprobación definitiva sin resolución expresa (por silencio administrativo) del Proyecto de Normalización de fincas de la Unidad de Normalización núm. 13 del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca (Calle Pradillo 13-17) presentado por D. Iñigo Pericacho Sánchez, en nombre y representación de la Entidad mercantil PROMOCIONES GOVILA, SOCIEDAD LIMITADA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la resolución de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes. En caso de no interponer recurso de reposición, podrá formular recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se computa a contar desde el día siguiente al de esta notificación. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que se estime oportuno ejercitar.

Salamanca, a 29 de enero de 2026

EL CONCEJAL DE FOMENTO

Fdo.: José Fernando Carabias Acosta